



Veinte maravedis.

DELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y OCHO.

Palencia. 11. 1/2 Para Palencia; A Juan Mercado

Roldan. 11. 1/2

Cervera. 11. 1/2 La Ciudad acuerda q. el or.º D.º Rafael de Bion Nava proponga ciertos nombres pa este empleo

Carrascol. 11. 1/2 Para Carrascol; A Greg.º Ariles  
La Ciudad acuerda, q. en los titulos q. se despachen a todos los diputados nombrados, se añada el particular de q. ninguno pueda nombrar persona, q. por el practique las diligencias correspondientes a este encargo subdelegando sus facultades; Mas hanerse tocado por la experiencia, q. de tolerarlo así resultan muchos inconvenientes; Y así mismo q. los presentes decretos no admitan ni en alguno q. concierne a causa; Y q. el Cav.º encargado p.ª proponer personas idoneas p.ª este encargo en alguno partido, lo execute en el primer Cavildo.

Libranza al or.º D.º Conde de Roldan. La Ciudad acuerda q. con Informe del Contador actual, del Realmo q. le corresponda por este empleo, en Roldan, y como ve acostumbrado

Alcalde mayor. La Ciudad acuerda q. con informe del Contador se despache libranza al or.º D.º Joseph de la Peña Munos Alcalde mayor actual, de lo q. se le es rubricado por rason de lo q. le está comendado por Aseosmay en la depend.ª de este